

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**RESOLUCION N° 013-CEU-UNMSM-2017**

Lima, 11 de setiembre de 2017

**VISTO,**

El resultado de la elección de representantes de Decanos ante el Consejo Universitario que consta en las correspondientes actas electorales generadas en la mesa única de sufragio conducida por el Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, inciso 58.3, de la ley N° 30220 y del artículo 54°, inciso c) del Estatuto universitario y,

**CONSIDERANDO;**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Estatuto de la UNMSM, el Comité Electoral es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables;

Que, el CEUNMSM, en uso de sus facultades, ha elaborado la "Guía que regula el procedimiento de elección de Decanos representantes por áreas ante el Consejo Universitario de la UNMSM – 2017", en adelante, la Guía;

Que, la elección de la cuarta parte de los Decanos que conformarán la representación de los mismos ante el Consejo Universitario se realiza por y entre los señores Decanos y, para ello, el CEUNMSM convocó a Decanos de cada una de las Facultades de la UNMSM a una jornada electoral, realizada el 11 de setiembre del año en curso, a fin de proceder a la elección en los previstos en el artículo 54° inciso c) del Estatuto universitario vigente;

Que, de conformidad con el procedimiento previsto en la Guía se ha realizado la elección habiéndose obtenido resultados definitivos en la elección de las cinco Áreas Académico Profesionales siendo estas las de Ciencias de la Salud, Ingenierías, Ciencias Económicas y de la Gestión, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, y Ciencias Básicas;

Que, estando a los resultados obtenidos y, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente;

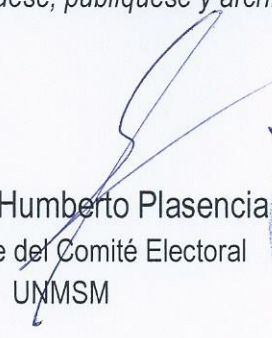
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR** ganadores a los señores Decanos **SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO** del Área de Ciencias de las Salud, **VÍCTOR MANUEL CRUZ ORNETTA** del Área de Ingenierías, **SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS** del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión, **JULIO VÍCTOR**

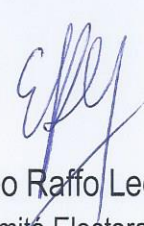


**MEJÍA NAVARRETE** del Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales y **MÁXIMO HILARIO POMA TORRES** del Área de Ciencias Básicas, quienes ejercerán el cargo durante el segundo período de funcionamiento del Consejo Universitario de la UNMSM hasta el 10 de setiembre del 2018.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

  
Dr. Rommel Humberto Plasencia Soto  
Presidente del Comité Electoral  
UNMSM



  
Ing. Eduardo Eliseo Raffo Lecca  
Secretario del Comité Electoral  
UNMSM